

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 2199** *Corrección de errores de la Resolución de 16 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que publica el Convenio de colaboración por el que se actualiza el Convenio con la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000.*

Advertidos errores en la Resolución de 16 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que publica el Convenio de colaboración por el que se actualiza el Convenio con la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de 2 de octubre de 2013, se procede a subsanarlos mediante las oportunas rectificaciones:

En la página 80175, apartado reunidos, párrafo segundo, donde dice: «... (“DOE” extraordinario número 2, del 9)»; debe decir; «(“DOE” extraordinario número 2, del 9/7/2011)...».

En la página 80178, cláusula tercera, párrafo segundo, donde dice: «... en el periodo 2013-2015 será igual a tres millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos veinticuatro euros con catorce céntimos (3.386.424,17 euros)...»; debe decir: «... en el periodo 2013-2015 será igual a tres millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos veinticuatro euros con diecisiete céntimos (3.386.424,17 euros)...».